



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Por el Ayuntamiento de Alfoz de Bricia (Burgos), se tramita expediente de autorización de uso excepcional por D. Aurelio Manuel Quintana Escandón, actuando en nombre y representación de la sociedad Áridos Vilga, S.L. para ampliación de la explotación en la concesión minera denominada «El Picón» en las parcelas números 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 510 y 15.107 del polígono 503 y número 5.364 del polígono 511 del término municipal de Alfoz de Bricia, conforme a la documentación realizada por el Ingeniero Técnico de Minas D. Miguel Ángel Manso Moneo.

Conforme a lo previsto en los artículos 23 y 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el Diario de Burgos, a fin de que los interesados se puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 11:00 a 15:00 horas los martes y jueves), en el plazo indicado.

En Barrio de Bricia, a 28 de junio de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Fco. Javier Fernández Gutiérrez